



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-13094-17-1

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13094-17-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma denominada CLEAN MART S.R.L., inscripta como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020048020 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 0506/17, solicita autorización para la inscripción del Farmacéutico CASTRO Carlos Gustavo, Matricula Profesional N° 9.545, como Director Técnico en reemplazo de la Licenciada en Ciencias Químicas GEADA María Fernanda.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Limitase la inscripción de la Licenciada en Ciencias Químicas GEADA María Fernanda, como Directora Técnica de la firma CLEAN MART S.R.L. partir del 29 de septiembre del año 2017.

ARTICULO 2°.- Inscribase al Farmacéutico CASTRO Carlos Gustavo, Matricula Profesional N° 9.545, como Director Técnico de la firma CLEAN MART S.R.L. partir del 29 de septiembre del año 2017.

ARTICULO 3°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-13094-17-1